Cuenta q. dio D.n Juan Barrio de Ayuna de la
Admn. de dho Hospital al señor Patrono de el,
desde 1 de Enero de 1786 hasta otro tal dia
de 1788, del lo percivido y gastado, q. Con Cargo
y data es como se sigue #

ATHA-DAH-FAVE-029-002-69

Cargo de Rentas de 1786 hasta
fin de Diziembre de 1786 hasta
otro tal dia de 1788 =

Primeramente me hago Cargo
5 D 393 Rs y 28 mrs, por el primer
medio año de 1786, del Juro
de Alcavalas de Logroño = 5 D 393 - 28 -

Yt. me hago Cargo de otra tanta
cantidad por la Renta del 2º medio año de 86 5 D 393 - 28
Importe
Yt. de 5 D 616 Rs y 14 mrs Co-
brados del primer medio año
de 87 en Alcavalas de Logroño
y por el año entero de 1786 y me
dio primero de 87 del de millones 5 D 616 - 14 -
de Estremadura =
Yt. de 5 D 394 Rs y 20 mrs Cobra-
dos por la Renta del medio año
2º de 87 del Juro de Alcavalas de 5 D 394 - 20 -
Logroño #

Importa el Cargo de esta quenta # 21 D 798 - 22

21 D 798 Rs y 22 mrs, por los que se dan en Descuentos
partidas siguientes #

Data de Descuentos #

Lo primero Doy en Data

303

Capellanes

Abance de la obra pia de 8@ de Pr. para
Dos Capellanes del Hos-
pital por su renta y Corresion
dientes a los Dos años de esta q.
Yo Don [illegible] Pr. q. otorgo en mi
poder por Razon del salario de
Administrador por los Dos años
de esta quenta#
Yten un mil y Cien Rs pagados
al Convento de Religiosas Aver-
cenarias de esta villa por el
legado q. les dejo el fundador de
dho Hospital de Cinquenta ducados
anuales#
Aceite# Yten 579 Rs y 28 mrs por 9 @
y 13 libras de aceite para la lam-
para de la Yglesia a las Cinco @ y Cu-
co libras de precio de 60 Rs y las
4 @ y 8 lib. restante de 62 R.s
Velas y ostias Yten 336 Rs importe de la obla-
cion Velas y ostias q. se han
gastado en dha Yglesia#

28-
14-
22-
20-

2020-

1100-

579-28-

750-13-

Dos mil quatrocientos cincuenta y un reales y trece mrs. de vellon importe del alcance de todos años // 24 D 551-13.

Gastos del pleito Con la Corporacion de Salamanca # — Y tiene 300 rr. pagados al Procurador de Salamanca por mano de D. Jose de Amilaga en 27 de Junio de 85 // Y tiene al mismo 27 de Octubre del Citado año, 313 rr. y 28 mrs. // Y tiene 67 R.s y 28 mrs. pagados a D. Manuel Fernandez Cotino para los gastos de Vall.d // Y tiene 30 R.s por una Provision // Y tiene 24 R.s por un despacho de Calaborra # — Y tiene 14 R.s por la Conduccion de dinero — Y tiene 60 R.s por un dictamen Fiscal # — Y tiene 33 R.s por un pliego de Calah.a // Y tiene 60 R.s por tres poderes # — Y tiene 40 R.s al Liz.do Attendivil por sus dictamenes # — Y tiene 30 R.s al mismo por un apeticion y dictamen # — Y tiene 136 R.s al apoderado en Valladolid en 30 de Enero de 1786 # —

D 336-

D 66 28

D 300-

D 313 23

D 67 28

D 30-

D 24-

D 14-

D 60-

D 33-

D 60-

D 40-

D 30-

D 136-

270 655 30

Yt.h 300 Rs al mismo en 1992 ℔ 27 ℔ 655-30

Junio de 86 por medio de D. Fran.co

Antonio de Antonana Vez.o de

Tolosa# ℔ 300-

Yt.h 20 Rs a dho Arendivil en ℔ 020-

16 de Febrero

Yt.h al mismo por dos escriptos ℔ 060-

en 27 de Enero de 87#

Yt.h 300 rrs. al apoderado de Valle-

Secino en 20 de dho mes de Ene- ℔ 300-

ro de 87 por medio de dho An-

tonana#

Yt.h 300 rrs. al mismo en 29 de nov.e

de dho año por medio de D. Jose de ℔ 300-

Landa#

Yt.h 72 Rs al Curado Secino para ℔ 720-

gastos del Recurso ultimo#

Yt.h 12 Rs al Esno Aguiriano (1)

por un poder y su traslado# ℔ 012-

℔ 22 ℔ 772-24

29 0 7 72-

Yn. 8 Rs al mismo por la Copia del nombramiento de Adm.r p.a Madrid # — — — — — — 0 0 8-

Yn. 38 Rs por la Copia de la fundacion y dos testimonios — — — 0 0 38-

Yn. 8 Rs por dos notificaciones hechas al Convento # — — — — 0 0 8-

Yn. 20 Rs por el original y traslado de la Carta de pago # — — 0 0 20-

Yn. 127 Rs al mismo por lo trasllado en el incidente, de las Rs Provisiones sobre el desembargo de — las alajas del Hospital # — — 0 1 27-

Yn. 20 Rs al mismo de la Copia q.e entregò en Enero de 87 # — 0 0 20-

Yn. 11 Rs por medio dia q.e se ocupò en la notificacion del Emplazamiento de 27 de Abril de 87 # — — — — 0 0 11-

Yn. 138 1/2 Rs importe de la Certificacion del pliego de la Data de Mondragon, las Rs Provisiones, y demas Autos ocurridos con los testigos del poder Viente del Importan las partidas de la Data de los dos años — — — — — —

De esta pretensa 30@142 Rs y
21 mrs, y sienda las deel Cargo
21@798 Rs y 22 mrs resulta de alcance
contra dha Hospital y en mi favor la Can-
tidad de 8@344 Rs Zparag.e Conforme fin
me Escriaza a veinte y seis de Junio de
mil setez Ochenta y ocho

Juan Bap.ta de Marquez